

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICION #030-16
APROVADA
Abril 19/2016

Roabi
Carlos A. Triana Guam
Abril 19/2016

Cítese al Doctor Gabriel Vallejo López, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Ministra de Comercio Industria y Turismo, Doctora Cecilia Álvarez Correa; Ministro de Defensa Nacional, Doctor Luis Carlos Villegas Echeverri; Director de la Autoridad Nacional de Licencias ambientales, ANLA, Doctor Fernando Iregui Mejía; Doctora Julia Miranda Londoño, Directora General de Parques Nacionales de Colombia; a debate de control, para que responda cuestionario Anexo a la presente, sobre el manejo presupuestal y Resultado de los recursos invertidos, en manejo Conservación, protección y Seguridad del parque Natural Nacional Sierra de la Macarena.

Invítese a los Gobernadores del Meta y Caquetá, Doctora Claudia Marcela Amaya García, y Doctor Álvaro Pacheco Álvarez; a la Directora de Corpomacarena, Doctora Beltsy Barrera, al Señor Contralor General de la Republica Doctor Edgardo José Maya Villazón y Doctor Alejandro Ordoñez Maldonado Procurador General de la Nación.

JUAN CARLOS

MOLINO DIAZ BORRERO
Gloria D. Bolaños
Felipe Torres

Alfonso
Kotzin

ANGELO ANTONIO VILLAMIL BENAVIDES
Representante a la Cámara Por el Departamento del Meta

NETALI CORREA D.

Rafael Elizalde
Ernesto
Kelyu González D.
Wilson Córdoba

LAMIRO ARBEN
3

CUESTIONARIO

Debate de control, sobre el manejo presupuestal y Resultado de los recursos invertidos, en manejo Conservación, protección y Seguridad del parque Natural Nacional Sierra de la Macarena.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

1. Por favor, discrimine año a año durante el último lustro el costo total de las inversiones realizadas por el MADS, provenientes del presupuesto nacional, créditos, donaciones o apoyo internacional.
2. Cuantifique los recursos y relacione los proyectos y estrategias que el MADS, ha invertido en los presupuesto 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 con el objetivo de conformar y consolidar el SINAP.
3. ¿En cuánto estima el MADS el avance en el compromiso de conformar y consolidar un Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP?
4. ¿Cuáles son las estrategias de sostenibilidad financiera del SINAP?
5. ¿El MADS tiene un inventario de los recursos genéticos y de diversidad biológica de fauna, flora y microorganismos del país y especialmente de las áreas del SINAP?
6. ¿El MADS tiene los recursos financieros y técnicos para consolidar un inventario exhaustivo, de los recursos genéticos y de diversidad biológica de fauna, flora y microorganismos del país?
7. ¿Se encuentran todas las áreas protegidas legalmente declaradas por las autoridades ambientales en el país, incluidas en el RUNAP?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

8. ¿Cuáles son las fuentes de financiación de la administración y manejo de las áreas protegidas integrantes del SINAP?
9. ¿Cuál es el valor o costo anual de la financiación de la administración y manejo de las áreas protegidas integrantes del SINAP?
10. ¿Cuál es la capacidad de control y gestión de los funcionarios del MADS, sobre las áreas protegidas del SINAP?
11. Por favor, cuantifique la pregunta anterior específicamente para el área de manejo especial la Macarena – AMEN
12. ¿Son suficientes los recursos que el MADS, invierte para el monitoreo de los recursos naturales objeto de conservación?
13. Presente un mapa donde se incluyan las áreas de conflictos generados por la explotación legal e ilegal de recursos naturales.
14. ¿Emitió el MADS concepto vinculante sobre los procesos de licenciamiento ambiental, en el caso del bloque Serranía de la petrolera Hupecol?

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1. ¿A cuánto ascendió para la vigencia presupuestal de 2015, el costo anual que invirtió el Ministerio de Defensa para la protección, defensa y seguridad del medio ambiente en áreas protegidas públicas - SINAP?
2. ¿Qué actividades puntuales realizan el Ministerio de Defensa en las áreas protegidas públicas - SINAP, con el propósito de cimentar una transformación hacia el futuro en el posconflicto?

3. Dentro de los principios, transversales a toda la gestión sectorial del Ministerio de Defensa; ¿Cómo se evalúa el presupuesto en defensa y Seguridad del Medio Ambiente en las áreas protegidas públicas del SINAP?
4. ¿De qué manera contribuyen el Ministerio de Defensa en las áreas protegidas públicas del SINAP, en la prevención, de la tala de bosques, caza de animales silvestres, extracción y destrucción de flora y micro flora, y el control del tráfico ilegal de especies silvestres?
5. ¿El Ministerio de Defensa tienen recursos suficientes para atender los retos de protección integral de la biodiversidad en todo el territorio Nacional?
6. Los Parques Nacionales Naturales, son áreas aisladas en el territorio Nacional, que tienen especial importancia para la preservación de fauna, flora y vida silvestre; sin embargo allí también se desarrollan algunas actividades económicas como el turismo ambiental o eco turismo, ¿están el Ministerio de Defensa en condiciones de brindar seguridad al Turistas nacionales y extranjeros que visitan estas regiones o áreas?
7. ¿En el último lustro las áreas de cultivos ilícitos en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas han disminuido o han aumentado? Por favor cuantificar el número de hectáreas anuales de aumento o disminución y los sitios de mayor crecimiento o decrecimiento anual.
8. Decreto 3079 de 1997, reglamenta el Consejo Nacional Ambiental, del cual hace parte el Ministerio de Defensa Nacional, desde la creación de este consejo, ¿cuántas veces ha participado el Ministerio a su cargo en las reuniones y cuáles son los resultados para el país de estos Consejos?

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

1. El Decreto 3079 de 1997, reglamenta el Consejo Nacional Ambiental, del cual hace parte el Ministerio a su cargo, desde la creación de este consejo, ¿cuántas veces ha participado el Ministerio en las reuniones y cuáles son los resultados obtenidos para el turismo en país, de este Consejo?
2. ¿Cómo ha contribuido el Ministerio a su cargo a fomentar la infraestructura de turismo en el Área de Manejo Especial de la Macarena?
3. ¿A cuánto ascienden las inversiones realizadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el Área de Manejo Especial de la Macarena y en qué proyectos están representados, en las vigencias presupuestales 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016?
4. ¿Qué programas desarrolla el Ministerio a su cargo para promocionar el Área de Manejo Especial de la Macarena como destino turístico que potencie esta región como laboratorio de paz?

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

1. ¿Cuáles son los estándares de evaluación para otorgar una licencia en áreas declaradas de reserva, para la preservación de recursos Naturales?
2. Favor, anexar copia integral de la Resolución 286 del 18 de marzo de 2016.
3. Siendo La Macarena mediante Ley 52 del 24 de noviembre de 1948, declarada como Reserva Natural Nacional y Biológica de la Humanidad y mediante la ley 163 de 1959, declarada La Macarena como Monumento

Nacional, ¿Explique los criterios que llevaron a la Autoridad a otorgar la licencia ambiental a la empresa Hupecol?

4. Copia de los soportes que fundaron la resolución 286 del 18 de marzo de 2016.
5. Copia del acto administrativo por medio del cual el Ministerio de Ambiente suspendió la licencia ambiental otorgada mediante Resolución 286 del 18 de marzo de 2016.
6. Copia del estudio realizado sobre el tema por Parques Nacionales Naturales.
7. Copia estudio de riesgos y daños entregados por la empresa Hupecol para el otorgamiento de la licencia de explotación en la zona de la Macarena
8. Conceptos técnicos adversos que reposan en los archivos del ANLA, a la expedición de la resolución 286 del 18 de marzo de 2016.
9. ¿Cómo se ha ejecutado el presupuesto en aras de proteger, controlar y conservar nuestros recursos Naturales?

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

1. ¿A cuánto ascienden los recursos provenientes del presupuesto general asignado a la Entidad a su cargo durante la vigencia 2016, 2015, 2014, 2013 y 2012?
2. Cuantifique los recursos y relacione los proyectos y estrategias de Parques Nacionales Naturales, que se han invertido en los presupuesto 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 con el objetivo de Administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como reglamentar el uso y el funcionamiento de las áreas que lo conforman.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

3. ¿La entidad a su cargo ha realizado estudios para la realinderación, delimitación o ampliación del área del AMEN?
4. ¿La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales solicitó a la Entidad a su cargo concepto o estudios previos a la expedición de la Resolución 286 del 18 de marzo de 2016?